



DEAJIFO22-1019
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 17 de agosto de 2022

Doctor
JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal
SUMIMÁS S.A.S.
Calle 11 No. 9 A - 24 Piso 4
juan.robledo@sumimas.com.co

Asunto: “Remisión Acta de liquidación final de la Orden de Compra No. 44119
(Número interno - Contrato 219 de 2019)”

Respetado Dr. Juan Carlos.

Como es de su conocimiento, en el Acta de Liquidación que la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y SUMIMÁS S.A.S. suscribieron previamente y cuya firma final quedó establecida el 05/08/2022, encontramos un error involuntario detectado en forma posterior a su cargue a la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, consistente en diferencia de \$0.07 centavos; motivo por el que fue preciso que las partes firmáramos nuevamente esta Acta de Liquidación con el ajuste correspondiente.

Remitimos adjunta a este oficio, versión final de esta Acta, ajustada y firmada por las partes con fecha 09/08/2022, que será el Acta de liquidación que se incorpore al expediente contractual de la Entidad y sobre la que se basen los procesos posteriores a la liquidación a que haya lugar.

Para fines de publicidad, esta Acta de Liquidación será cargada junto con el presente oficio en la sección de documentos adicionales de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo que requerimos su firma de recibo tan pronto reciba este documento.

Cordialmente,

JORGE ELIÉCER BACHÓN BALLÉN
Director (E) Unidad de Informática

Recibí,

JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal SUMIMÁS S.A.S.
Firma y fecha de recibo

Preparó: Yenny Alexandra Antolínez Segura – Profesional Universitaria
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 219 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SUMIMAS S.A.S.

=====

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.002.836, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No.PCSJSR21-117 del 27 de agosto de 2021, posesionado según acta del 1 de septiembre de 2021, debidamente facultado para contratar por el numeral 3º del Artículo 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, con NIT. 800.093.816-3, y por la otra, JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.249.787, quien actúa como representante legal de SUMIMAS S.A.S. con NIT. 830.001.338-1, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 26 de diciembre de 2019 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Orden de Compra No. 44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019), entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR Y SUMIMAS S.A.S.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: *“Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Monitoreos, video proyectores y equipos de cómputo”.*

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del Contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	26 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	30 de diciembre de 2019
Plazo inicial	Nueve (9) meses y veintiséis (26) días
Fecha de terminación inicial	26 de octubre de 2020
Prórrogas	Once (11) meses
Fecha de terminación	26 de septiembre de 2021
Valor del Contrato	\$8.338.526.061,07

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la Orden de Compra No. 44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019), fueron efectuados pagos por valor de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$8.334.621.229) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

SIIF	Fecha	Factura	Valor pagado
4565220	2020-01-21	SMVP 3824	\$4.168.806.501
267418620	2020-09-29	SMVP 59593	\$1.648.802.396
267423420	2020-09-29	SMVP 59593	\$9.766.571





HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 219 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SUMIMAS S.A.S.

SIIF	Fecha	Factura	Valor pagado
303443720	2020-10-30	SMVP 60413	\$1.100.821.616
303460620	2020-10-30	SMVP 60413	\$448.793.993
8246821	2021-01-26	SMVP 63085	\$914.676.996
8251121	2021-01-26	SMVP 63085	\$42.953.156
Total pagado			\$8.334.621.229

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por la supervisión de la Orden de Compra No.44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019), el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$8.338.526.061,07												
Valor adiciones del Contrato	\$0,00												
Valor total del contrato	\$8.338.526.061,07												
Valor pagado al contratista	\$8.334.621.229,00												
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	\$ 3.395.016,84												
Saldo no ejecutado	\$509.815,23												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RP</th> <th>NO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>5620</td> <td>\$509.815,16</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>291019</td> <td>\$0,07*</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$509.815,23</td> </tr> </tbody> </table>		UNIDAD	RP	NO EJECUTADO	02	5620	\$509.815,16	02	291019	\$0,07*	TOTAL		\$509.815,23
UNIDAD		RP	NO EJECUTADO										
02		5620	\$509.815,16										
02		291019	\$0,07*										
TOTAL		\$509.815,23											
*Valor reducido según requerido en memorando DEAJIFM20-458 a la División de Ejecución Presupuestal													

Existe un saldo no ejecutado por la suma QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$509.815,23) el cual, según información de la supervisión contenida en el "Formato Base de liquidación", corresponde al valor de "mantenimientos preventivos, migraciones, instalaciones y 92 instalaciones no ejecutadas (44 zona 1 y 48 zona 2) por dificultades durante la ejecución del contrato generadas por las medidas sanitarias de restricción a la movilidad nacional y presencialidad en las sedes judiciales para combatir la pandemia; que imposibilitaron las visitas para llevar a cabo dichas actividades; lo cual no afectó el cumplimiento del objeto y finalidad de la orden de compra."

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM22-295 del 17 de junio de 2022, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal, en el cual informa/manifiesta "En atención al memorando DEAJIFM22-292 del 16 de junio de 2022 atentamente me permito informar los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 219 de 2019 suscrito con SUMIMAS S.A.S

No CONTRATO	SUBUNIDAD	No REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL RP	SALDO POR OBLIGAR
219 DE 2019	27-01-02-000	291019	6.928.197.084.07	0
219 DE 2019	27-01-02-000	5620	1.410.328.977	3.904.832
TOTAL			8338.526.061.07	



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 219 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SUMIMAS S.A.S.

=====

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La supervisión de la Orden de Compra No. 44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el Contrato 219 de 2019 fue producto de la Orden de Compra No. 44119 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la cláusula 17 Garantía de cumplimiento “Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019, obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 25-44-101137364, a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO que cubre la Orden de Compra No. 44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019), aprobada el 1 de febrero de 2021.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 30 de diciembre de 2019			
FECHA FINALIZACIÓN: 26 de septiembre de 2021			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	26/12/2019	26/03/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	26/12/2019	26/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	26/12/2019	26/03/2022

* De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.10 Decreto 1082 de 2015

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Se Adquirieron 2134 equipos de cómputo tipo *Workstation* para la dotación de igual número de salas de audiencias a nivel nacional.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.



HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 219 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SUMIMAS S.A.S.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: La supervisión de la Orden de Compra No. 44119 (Número interno – Contrato 219 de 2019), con el aval del Director de la Unidad de Informática, recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos a la Orden de Compra No. 44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019) suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y SUMIMAS S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la Orden de Compra No. 44119 (Número interno - Contrato 219 de 2019), con base en la información suministrada por la supervisión, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$8.338.526.061,07												
Valor adiciones del Contrato	\$0,00												
Valor total del contrato	\$8.338.526.061,07												
Valor pagado al contratista	\$8.334.621.229,00												
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	\$ 3.395.016,84												
Saldo no ejecutado	\$509.815,23												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RP</th> <th>NO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">5620</td> <td style="text-align: right;">\$509.815,16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">291019</td> <td style="text-align: right;">\$0,07*</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$509.815,23</td> </tr> </tbody> </table>		UNIDAD	RP	NO EJECUTADO	02	5620	\$509.815,16	02	291019	\$0,07*	TOTAL		\$509.815,23
UNIDAD		RP	NO EJECUTADO										
02		5620	\$509.815,16										
02		291019	\$0,07*										
TOTAL		\$509.815,23											
*Valor reducido según requerido en memorando DEAJIFM20-458 a la División de Ejecución Presupuestal.													

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones contractuales a cargo de las partes, no obstante, queda vigente –de haber lugar a ello– el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la calidad de los equipos y garantía de fabricante, a cargo del contratista y los fabricantes de los equipos adquiridos respectivamente, y todas las relacionadas con aquellas; de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019.



HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 219 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SUMIMAS S.A.S.

=====

CLÁUSULA CUARTA: Declarar a paz y salvo por todo concepto a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR, por lo cual queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la Orden de Compra No. 44119 (Número interno – Contrato 219 de 2019).

CLÁUSULA QUINTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA SEXTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es: 09/08/2022

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial

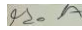

JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal - SUMIMAS S.A.S.

JORGE ELIECER PACHÓN BALLÉN
Director (E) Unidad Informática – Supervisor

MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo DIHCCD – Supervisor

YENNY ALEXANDRA ANTOLÍNEZ SEGURA
Profesional Universitaria DIHCCD – Supervisora

Preparó: Yessica Tatiana Bareño Triana, Asistente Administrativa, Revisó: Mario Fernando Sarria Villota, Director Administrativo DIHCCD

UCP/1ª Revisión: Felipe Gamez V. División de Contratos/ 2ª Revisión: Daniel Castellanos  /Aprobó: José Camilo Guzmán Santos 

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	330862
Número de orden de compra a modificar:	44119


Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-03 09:57:27

Detalle o justificación
Liquidar de común acuerdo la Orden de Compra 44119 (219 de 2019), suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y SUMIMAS SAS- Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias, específicamente equipos de cómputo. Balance financiero: Valor Inicial \$8.338.526.061,07, Final \$8.338.526.061,07, pagado al contratista \$8.334.621.229,00, adeudado al contratista: \$3.395.016,84 Saldo no ejecutado: \$509.815,23. Una vez se produzca el pago del valor adeudado, se declaran cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA queda libre de cualquier reclamación del proveedor, presente o futura, con relación a la Orden de Compra. Quedan vigentes de haber lugar a ello, las obligaciones correspondientes a calidad y garantía de equipos, con cargo a contratista y fabricante respectivamente, y las relacionadas con aquellas.



Firma ordenador del gasto
Nombre: JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Documento: 3.002.836



Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Documento: 79.249.787



FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.: 219 de 2019
 Contratista: SUMIMAS S.A.S
 Objeto: Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente Equipos de Cómputo.
 ¿El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? Si
 ¿Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? No
 ¿Cuál? N/A
 Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista \$0.


No obstante, queda vigente –de haber lugar a ello– el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la calidad de los equipos y garantía de fabricante, a cargo del contratista y los fabricantes de los equipos adquiridos respectivamente, y todas las relacionadas con aquellas; de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019.

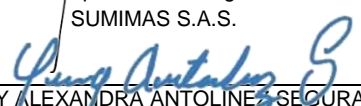
INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO


No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor Pagado	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
4565220	2020-01-21	\$ 4.168.806.501	SMVP3824				
267418620	2020-09-29	\$ 1.648.802.396	SMVP 59593				
267423420	2020-09-29	\$ 9.766.571	SMVP 59593				
303443720	2020-10-30	\$ 1.100.821.616	SMVP 60413				
303460620	2020-10-30	\$ 448.793.993	SMVP 60413				
8246821	2021-01-26	\$ 914.676.996	SMVP 63085				
8251121	2021-01-26	\$ 42.953.156	SMVP 63085				

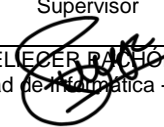
Valor Contrato:	\$	8.338.526.061,07
Valor Adición No.	\$	-
Valor final del Contrato:	\$	8.338.526.061,07
Valor pagado a la fecha:		\$ 8.334.621.229
Saldo por pagar	\$	3.395.016,84
Saldo no ejecutado	\$	509.815,23
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato		

Observaciones: El saldo no ejecutado por la suma de \$509.815,23 corresponde al valor de mantenimientos preventivos, migraciones, instalaciones y 92 instalaciones no ejecutadas (44 zona 1 y 48 zona 2) por dificultades durante la ejecución del contrato generadas por las medidas sanitarias de restricción a la movilidad nacional y presencialidad en las sedes judiciales para combatir la pandemia; que imposibilitaron las visitas para llevar a cabo dichas actividades; lo cual no afectó el cumplimiento del objeto y finalidad de la orden de compra


 JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
 Representante Legal
 SUMIMAS S.A.S.


 YENNY ALEXANDRA ANTOLINEZ SECURA
 Profesional Universitaria - DIHCCD
 Supervisora


 MARIO FERNANDO SARRÍA VILLOTA
 Director Administrativo - DIHCCD
 Supervisor


 JORGE ELIECER RACIÓN BALLÉN
 Director Unidad de Informática - Supervisor (E)

Fecha de elaboración: 05 de agosto de 2022



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

- Durante la vigencia del contrato esta información debe ser diligenciada por la Unidad que tiene a cargo la Supervisión. Se encuentra disponible en el contrato y/o en la Ficha Técnica de Avance de Ejecución de Contrato.

Nombre o razón social y NIT del contratista:		SUMIMAS S.A.S. con NIT. 830.001.338-1			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:		DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Calle 72 No. 7 96; TEL.:3127011			
Número del contrato:	219 de 2019	Fecha de suscripción:	26/12/2019		
Valor inicial del contrato:	\$8.338.526.061,07	Valor final del contrato:	\$8.338.526.061,07		
Fecha de inicio:	30/12/2019	Fecha de aprobación de póliza:	26/12/2019		
Fecha inicial de vencimiento:	26/10/2020	Fecha de terminación:	26/09/2021		
Plazo inicial de ejecución:	9 meses y 29 días	Plazo total de ejecución:	20 meses y 29 días		
Objeto del contrato:	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente equipos de cómputo.				
Clasificación del contratista de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 – Clasificador de bienes y servicios					
Código UNSPSC		Descripción			
43211507		Computadores de escritorio			
Información de Adicionales y/o otros SI					
No. de Adicional	Valor	Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional
Prorroga	N/A	11 meses			

Datos generales del contrato diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Yenny Alexandra Antolinez Segura	Profesional Universitaria	Unidad de Informática	

2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

- Información para ser diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. (M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)

CRITERIO	M	R	B	E	CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento			X		Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X		Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados				X	Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones: En la ejecución del contrato se evidenciaron varias falencias en la recolección documental que generó un retraso en el proceso de liquidación									

Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Yenny Alexandra Antolinez Segura	Profesional Universitaria	Unidad de Informática	

Datos Director de la Unidad Supervisora:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Jorge Eliecer Pachón Ballén	Director (E)	Unidad de Informática	

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 05 días del mes de agosto de 2022.

JOSE MAURICIO CUESTAS GOMÉZ
Director Ejecutivo



FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación:

Fecha evaluación 05 de agosto de 2022

Reevaluación:

Fecha reevaluación: _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 219 de 2019

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: SUMIMAS S.A.S.

NIT: 830.001.338-1 C.C.

FECHA DE INICIO: 30/12/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 26/09/2021

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y video proyectores

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN	3. ARRENDAMIENTO	4. CONSULTORÍA	5. OBRA PUBLICA
		X			

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		0
COBERTURA DEL SERVICIO		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ATENCION DE RECLAMOS		0
TOTAL PROMEDIO		0,00	DISPOSICION DE SERVICIO		0
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	SUMINISTRO DE REPUESTOS		0
CONFORMIDAD		0	SERVICIO POSTVENTA		0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS		0	ENTREGA DE FACTURA		0
FUNCIONAMIENTO		0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS		0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		0
DESEMPEÑO DEL PERSONAL		0	TOTAL PROMEDIO		0,00
TOTAL PROMEDIO		0,00	EVALUACIÓN TOTAL		0,00

2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES		4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		3
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES		5	ATENCION DE RECLAMOS		3
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		4	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS		3
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		3	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE		3
TOTAL PROMEDIO		4,00	SERVICIO POSTVENTA		4
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	ENTREGA DE FACTURA		4
CONFORMIDAD		3	TOTAL PROMEDIO		3,33
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS		4	EVALUACIÓN TOTAL		3,78
FUNCIONAMIENTO		5			
TOTAL PROMEDIO		4,00			

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
FUNCIONAMIENTO		0	ATENCION DE RECLAMOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ENTREGA DE FACTURA		0
TOTAL PROMEDIO		0,00	TOTAL PROMEDIO		0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACIÓN TOTAL		0,00
CONFORMIDAD		0			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		0			
FUNCIONAMIENTO		0			
TOTAL PROMEDIO		0,00			

4. CONTRATO DE CONSULTORIA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		0
COBERTURA DEL SERVICIO		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ATENCION DE RECLAMOS		0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		0	DISPOSICION DE SERVICIO		0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS		0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS		0
TOTAL PROMEDIO		0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		0
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		0,00
IDONEIDAD DE LA DIRECCION DEL PROYECTO		0	EVALUACIÓN TOTAL		0,00
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO		0			
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO		0			
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO		0			
TOTAL PROMEDIO		0,00			

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS		0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS		0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS		0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.		0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.		0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE		0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO		0	ELABORACIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS		0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TÉCNICAS PROGRAMADAS		0
TOTAL PROMEDIO		0,00	TOTAL PROMEDIO		0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACIÓN TOTAL		0,00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD		0			
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL		0			
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS		0			
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA		0			
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS		0			
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS		0			
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RÉCORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD		0			
TOTAL PROMEDIO		0,00			

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN: El contratista tuvo un buen desempeño durante la ejecución del contrato. Aspectos por mejorar: En la ejecución del contrato se evidenciaron varias falencias en la recolección documental e instalación que generó un retraso en el proceso de liquidación.

YENNY ALEXANDRA ANTONINEZ SEGURA
Profesional Universitaria - Supervisora

MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo - DIHCCD Supervisor

JORGE ELIECER PACHÓN BALLÉN
Director (E) Unidad Informática - Supervisor



FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Fecha del informe:	
Unidad responsable:	Unidad de Informática	Contrato No.	219 de 2019
Supervisor (es):	Yenny Alexandra Antolínez Segura		26/12/2019
	Jorge Eliecer Pachón Ballén (E)		
	Marío Fernando Sarria Villota	Valor total:	
Interventor :	N/A	Plazo total:	
Contratista:	SUMIMAS S.A.S	Fecha de terminación:	26/09/2021
Nit:	830.001.338-1	Lugar de ejecución:	Nivel Nacional
Modalidad de Selección	Orden de Compra	Porcentaje avance:	
Pertenece al Plan Operativo:	Unidad de Informática	Estado actual:	Finalizado

Objeto de contratación:
Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente equipos de cómputo

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Plazo inicial:	Prorroga	1	06/10/2020	26/10/2020	26/12/2020
	Prorroga	2	21/12/2020	26/12/2021	26/04/2021
	Prorroga	3	23/04/2021	26/12/2020	26/04/2021
Fecha terminación:	Prorroga	4	22/07/2021	26/07/2021	26/09/2021

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones:		\$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 8.338.526.061,07	Valor Total:	\$ 8.338.526.061,07
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	
		Saldo por pagar:	\$ 3.395.016,84

Forma de Pago:

Porcentaje	Valor	Descripción condiciones de pago

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
4565220	21/01/2020	\$ 4.168.806.501,00			
267418620	29/09/2020	\$ 1.648.802.396,00			
267423420	29/09/2020	\$ 9.766.571,00			
303443720	30/10/2020	\$ 1.100.821.616,00			
303460620	30/10/2020	\$ 448.793.993,00			
8246821	26/01/2021	\$ 914.676.996,00			
8251121	26/01/2021	\$ 42.953.156,00			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
26/09/2021	20 meses y 29 días	99,96%	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente equipos de cómputo

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS



Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
26/09/2021	Adquirieron 2134 equipos de cómputo a nivel nacional

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)


CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?		El contrato presenta retraso?		La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?	
SI	NO	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

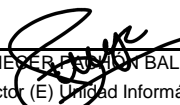
Resumen ejecución del contrato:
El contrato se ha ejecutado con normalidad (o describir brevemente la ejecución del contrato) El contrato se ejecuto dentro de los tiempos establecidos pero en la recolección documental se generó un retraso que no permitió a la supervisión realizar la liquidación en los tiempos establecidos

Resumen pendientes del contratista:

Observaciones:
A través de la presente ficha se informa el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. Los cumplidos, actas de entrega y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato que forman parte del expediente contractual.


MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo - DIHCCD
Supervisor


YENNY ALEXANDRA ANTOLINEZ SEGURA
Profesional Universitaria
Supervisora


JORGE ELIECER FAJÓN BALLÉN
Director (E) Unidad Informática
Supervisor



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
30	12	2019	26	12	2019	00:00	26	04	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1			
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5948787			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: RAMA JUDICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO. 7-96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3127011			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO. COMPRA DE ETP II

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2019	26/04/2021	\$833,852,606.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2019	26/04/2021	\$833,852,606.11
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2019	26/04/2021	\$4,168,806,501.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***7,787,345.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,483,395.00	\$ *****9,290,741.00	\$ ****5,836,511,713.22	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

FABIOPULIDO

1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101137364, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en IBAGUE a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2019

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 10 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 12 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1			
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: RAMA JUDICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO. 7-96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3127011		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO. COMPRA DE ETP II

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2019	26/06/2021	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2019	26/06/2021	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2019	26/06/2021	\$4,168,806,501.00	\$4,168,806,501.00

ACLARACIONES

SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION ID 171540 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 26/12/2020 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****975,417.00	\$ *****7,000.00	\$ *****186,659.00	\$ *****1,169,076.00	\$ *****5,836,511,713.22	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento
25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2020	26	12	2019	00:00	26	06	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUMIMAS S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1				
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5							CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: RAMA JUDICIAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3				
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO. 7-96							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3127011	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE


 EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DE
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas


 FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 11 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 12 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1			
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3127011		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO. COMPRA DE ETP II

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2019	26/06/2021	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2019	26/06/2021	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2019	26/06/2021	\$4,168,806,501.00	\$4,168,806,501.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA :
ASEGURADO/BENEFICIARIO : LA NACION -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT 800.093.816-3

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****5,836,511,713.22	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Signature]
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 12 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 10 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1			
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3127011		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO. COMPRA DE ETP II

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2019	26/10/2021	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2019	26/10/2021	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2019	26/10/2021	\$4,168,806,501.00	\$4,168,806,501.00

ACLARACIONES

SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION ID 199600 DE FECHA 21/12/2020 SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 26/04/2021

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,950,834.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****372,178.00	TOTAL A PAGAR \$ *****2,331,012.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****5,836,511,713.22	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 3							
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO						
23	12	2020	26	12	2019	00:00			26	10	2021	23:59			ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUMIMAS S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1							
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5							CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3							
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3127011				

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR

Tipo de póliza: Garantía de cumplimiento X Seguro de R.C.E

Póliza No.25-44-101137364

No. Anexo: 0,1,2 y 3

Aseguradora: Seguros del Estado S.A

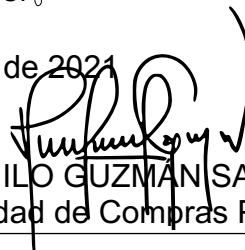
No. Contrato: 219 de 2019 (Orden de Compra 44119)

Revisó: Felipe Gámez Villegas-profesional Contrato 

Revisó: Martha Liliana Gómez Triana - Directora División de Contratos

Revisó: Andrés Felipe Duque G - UCP 

Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021


JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Unidad de Compras Públicas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
27 04 2021		26 12 2019		00:00		26 01 2022		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1			
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3127011		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO. COMPRA DE ETP II

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2019	26/01/2022	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2019	26/01/2022	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2019	26/01/2022	\$4,168,806,501.00	\$4,168,806,501.00

ACLARACIONES

SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION ID No 231970 DE FECHA 23/04/2021 SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 26/07/2021

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,471,120.00	\$ *****8,000.00	\$ *****281,032.00	\$ *****1,760,153.00	\$ ****5,836,511,713.22	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	TIPO MOVIMIENTO
27	04	2021	26	12	2019	00:00	26	01	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1	
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5		CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	
		TELÉFONO: 5948787	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3127011	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE				COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 05 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 12 2019			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 01 2022			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1			
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3127011		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO. COMPRA DE ETP II

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2019	26/01/2022	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2019	26/01/2022	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2019	26/01/2022	\$4,168,806,501.00	\$4,168,806,501.00

ACLARACIONES

- POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
1. EL NUMERO DEL CONTRATO ES : ORDEN DE COMPRA (NUMERO INTERNO DEL CONTRATO 219 DE 2019)
 2. EL OBJETO ES:ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS, ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO.
 3. LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA CUBREN HASTA LAS 23:59 HORAS
 4. ASEGURADO/BENEFICIARIO:LA NACION -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT 800.093.816-3
 - 5 DIRECCION DEL ASEGURADO /BENEFICIARIO:Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3127011.
 - 6.VIGENCIA DE LA POLIZA 26/01/2022

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****5,836,511,713.22	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Signature]
FIRMA TOMADOR

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
07	05	2021	26	12	2019	00:00		26	01	2022	23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1				
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3127011		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 VIDA Y SEGUROS DE VIDA Y
 ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
 ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
 ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y

25-44-101137364

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANATOVAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de póliza: Garantía de cumplimiento X Seguro de R.C.E

Póliza No.25-44-101137364

No. Anexos: 4 y 5

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

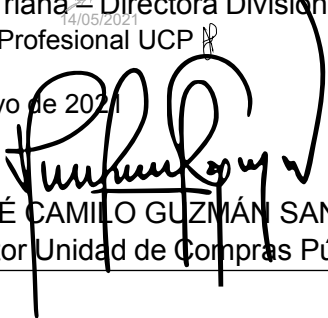
No. Contrato:219 DE 2019 (orden de compra 44119)

Revisó: Carlos Arturo Vergel Garnica - Profesional División Contratos

Revisó: Martha Liliana Gómez Triana ^{14/05/2021} - Directora División de Contratos

Revisó: Andrés Felipe Duque G - Profesional UCP

Fecha de aprobación: 19 de mayo de 2021


JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Unidad de Compras Públicas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
27 07 2021	26 12 2019		00:00	26 03 2022		23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUMIMAS S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1				
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5948787		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3127011		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 44119 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE EQUIPOS DE COMPUTO. COMPRA DE ETP II

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2019	26/03/2022	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/12/2019	26/03/2022	\$833,852,606.11	\$833,852,606.11
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2019	26/03/2022	\$4,168,806,501.00	\$4,168,806,501.00

ACLARACIONES

SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION ID 256390 DE FECHA 22/07/2021 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 26/09/2021

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****943,436.00	\$ *****8,000.00	\$ *****180,772.00	\$ *****1,132,208.00	\$ ****5,836,511,713.22	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Signature]
FIRMA TOMADOR

25-44-101137364



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101137364		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA 27	MES 07	AÑO 2021	DÍA 26	MES 12	AÑO 2019	00:00	DÍA 26	MES 03	AÑO 2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUMIMAS S A S		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.001.338-1		
DIRECCIÓN: CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5		CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 5948787

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3		
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 7 - 96		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3127011

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

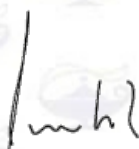
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
 DE VIDA S.A. SEGUROS DE
 DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
 25-44-101137364 S.A. SEGUROS DE VIDA DI



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



DIANATOVAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de póliza: Garantía de cumplimiento X Seguro de R.C.E

Póliza No. 25-44-101137364

No. Anexo: 6

Aseguradora: Seguro del Estado SA

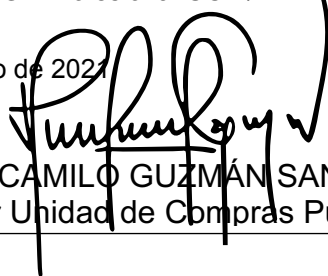
No. Contrato: 219 DE 2019 (Orden de compra 44119)

Revisó:  Viviana Vélez Gil

Revisó: Martha Liliana Gómez Triana  - Directora División de Contratos

Revisó: Andrés Felipe Duque G - Profesional UCP 

Fecha de aprobación: 2 de agosto de 2021


JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Unidad de Compras Públicas

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART 376 DE LA LEY 1819 DE 2016.

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con **NIT 830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), durante los últimos seis (6) meses, y se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, a partir del 1 enero de 2017 según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C los un (01) días del mes de
Junio de 2022.



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
C.C 79.249.787 DE SUBA
REPRESENTANTE LEGAL.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL No. 17.811-T
C.C 19.178.818 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.178.818**
ALVAREZ ARBELAEZ

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES



INDEXE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1952**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00133495-M-0019178818-20081204 0007506328A 1 1140040102

Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**



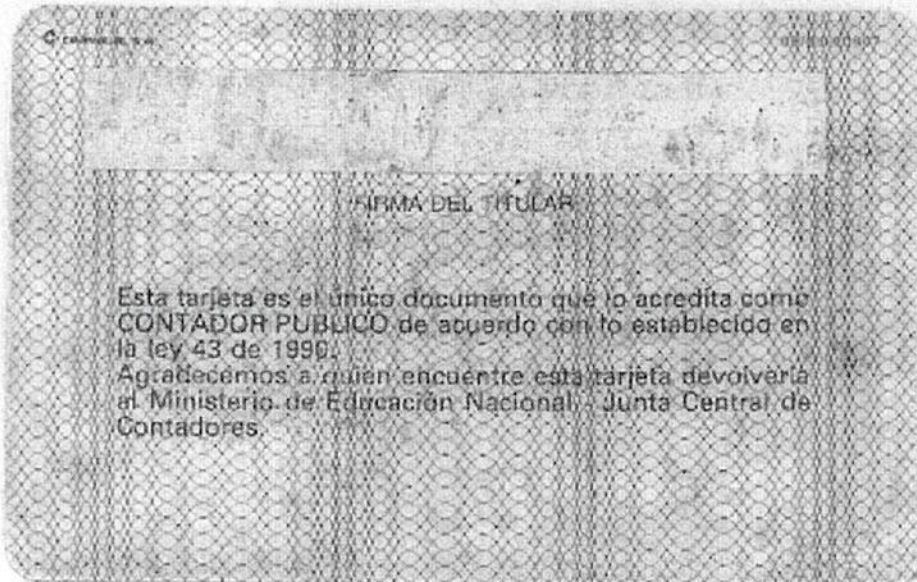
17811-T

**CARLOS ALBERTO
ALVAREZ ARBELAEZ
C.C. 19.178.818**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1190-T FECHA 7-V-87
UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente 

00025346



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

201523841800A84F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830001338	1	SUMIMAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KL. 1.5 VIA siberia parqueesan bernardo	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8773399	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1498618320	9436024277	E	2022/06/09	2022/06/10	BANCOLOMBIA	1	\$89,263,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				125	\$50,805,500	\$0	\$0	\$50,805,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$7,359,300	\$0	\$0	\$7,359,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	\$7,643,400	\$0	\$0	\$7,643,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	52	\$17,345,600	\$0	\$0	\$17,345,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	33	\$16,677,700	\$0	\$0	\$16,677,700	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$1,779,500	\$0	\$0	\$1,779,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				129	\$2,854,700	\$0	\$0	\$2,854,700	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	129	\$2,854,700	\$0	\$0	\$2,854,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 14)				125	\$12,243,800	\$0	\$0	\$12,243,800	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	1	\$46,200	\$0	\$0	\$46,200	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	108	\$11,504,400	\$0	\$0	\$11,504,400	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	\$133,900	\$0	\$0	\$133,900	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	2	\$83,800	\$0	\$0	\$83,800	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$98,400	\$0	\$0	\$98,400	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830001338	1	SUMIMAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KL.1.5 VIA siberia parqueesan bernardo	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8773399	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1498618320	9436024277	E	2022/06/09	2022/06/10	BANCOLOMBIA	1	\$89,263,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				129	\$19,389,200	\$0	\$0	\$19,389,200	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$636,000	\$0	\$0	\$636,000	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$41,900	\$0	\$0	\$41,900	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$80,100	\$0	\$0	\$80,100	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	28	\$3,291,600	\$0	\$0	\$3,291,600	
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	4	\$330,000	\$0	\$0	\$330,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$1,716,900	\$0	\$0	\$1,716,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	33	\$6,155,600	\$0	\$0	\$6,155,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$498,100	\$0	\$0	\$498,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$725,200	\$0	\$0	\$725,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	29	\$5,913,800	\$0	\$0	\$5,913,800	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,382,300	\$0	\$0	\$2,382,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,382,300	\$0	\$0	\$2,382,300	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,588,300	\$0	\$0	\$1,588,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,588,300	\$0	\$0	\$1,588,300	
TOTAL				129	\$89,263,800	\$0	\$0	\$89,263,800	



MEMORANDO DEAJPRM22-295

FECHA: 17 de junio de 2022

PARA: **CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**
DIRECTOR UNIDAD DE INFORMATICA

DE: WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON
Director Administrativo División de Ejecución Presupuestal

ASUNTO: "SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO 219 DE 2019."

En atención al memorando DEAJIFM22-292 del 16 de junio de 2022 atentamente me permito informar los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 219 de 2019 suscrito con SUMIMAS S.A.S

No.CONTRATO	SUBUNIDAD	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR del RP	SALDO POR OBLIGAR
219 DE 2019	27-01-02-000	291019	6.928.197.084,07	0
219 DE 2019	27-01-02-000	5620	1,410,328,977	3,904,832
TOTAL			8.338.526.061,07	

Cordialmente;

WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGON
Director Administrativo División de Ejecución Presupuestal

Nombre de quien elabora/JUAN MANUEL GONZALEZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIMAS S A S
Nit: 830.001.338-1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634681
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 2.3 Via Siberia
Cost Sur Clic 80 Bdg 13
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono comercial 1: 8773399
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia
Cost Norte P.E. Sanbernardo Bdg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono para notificación 1: 8773399
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.155 Notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el No.482.838 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 8323 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa será el comercio al por mayor de productos diversos; 1. Compra, venta y distribución de insumos para computadores como: cintas, tintas, toner, para impresoras fotocopadoras, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, venta e importación de radioteléfonos, computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarros y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados; 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio. 24. Actividades de servicio relacionados con las de Impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de implementos de aseo cafetería papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o compra y venta de licencias de software hardware servidores redes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

unidades de almacenamiento partes y accesorios 28. Manipulación de mercancía almacenamiento y deposito 29. Venta de cartera 30. Servicio de encuadernación laminación litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. servicio de administración documental. 32. servicio de organización y operación logística de eventos corporativos. 33. servicio de fotocopiado. 34. servicio del Cali center y Contac center. 35. servicio de análisis y fallas. 36. Desarrollo de software. 37. programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamientos de la información a través de computadores. 38. Venta y /o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticos (as). 39. Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General. El Gerente General podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la asamblea y tendrá cuatro suplentes que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la asamblea: A. Representar a la sociedad como persona jurídica B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía E. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la Asamblea General de Accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación, de los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas y en los términos de la misma. I. No tendrá límites de cuantía en ningún caso, y se le otorgaran las mismas facultades de la figura del Gerente General- Representante Legal. Parágrafo: El Representante legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo a estos estatutos, se hayan reservado los accionistas. Por lo tanto, el Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El segundo tercer y cuarto suplente del Representante Legal tendrá las siguientes facultades: A) Representar a la sociedad como persona jurídica ante autoridades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada. B) Presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos, de adjudicación y realizar los lances necesarios, entre otros, es decir, tiene plenas facultades para representar a la empresa y adoptar todas las decisiones necesarias, en todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la Junta de Accionistas, C) Otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada ante cualquier entidad pública, privada y/o de económica mixta. D) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en, temas relacionados con contratación estatal y/o privada. El segundo suplente del Representante Legal tiene las mismas facultades del representante legal principal, pero con un límite de endeudamiento de hasta 31.039 smmlv. El tercer suplente y cuarto suplente del Representante Legal de la sociedad podrá hacer uso de sus facultades hasta por 15.519 SMMLV

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Juan Carlos Robledo C.C. No. 000000079249787
Velez

Por Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente General)	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 000000042881040

Por Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Maria Isabel Robledo Velez	C.C. No. 000000051893003
Cuarto Suplente Del Gerente General	Adriana Isabel Romero Peña	C.C. No. 000001020712359

Por Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2022 con el No. 02803205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Cesar Martin Oga Miranda	C.E. No. 000000000290986

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 040 del 24 de septiembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2012 con el No. 01671008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alberto Alvarez Arbelaez	C.C. No. 000000019178818 T.P. No. 17811-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 000000079721293 T.P. No. 122425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00646503 del 25 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0010202 del 20 de octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00958590 del 21 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00988373 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01006595 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 17 de abril	01125276 del 20 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	2007 del Libro IX
Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01397533 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01523724 del 28 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540896 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01627907 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771451 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821758 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01953273 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954454 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578345 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02803206 del 14 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4923, 8219

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUMIMAS LTDA
Matrícula No.: 01940062
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2009
Último año renovado: 2022
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 53 No. 3 - 27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159684
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 53 No. 3-27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159686
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 80 No. 76-51 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 91.543.522.169

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 10:15:45

Recibo No. AA22862438

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22862438E529F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

